

INFORME DE ACTIVIDADES  
DEPARTAMENTO DIMAJ

**MUNICIPALIDAD DE**  
OFICINA: DIMAJ "División Municipal de Agua y Saneamiento de Jocón"

**JOCÓN**

TECNICO DIMAJ: Alex Jesús Martínez Hernández

MES: Noviembre

LUGAR Y FECHA: Jocón 05 diciembre de 2021





## INTRODUCCION

En el siguiente informe presentado el suscrito jefe de DIMAJ División Municipal de Agua y Saneamiento de Jocon, **Alex Jesús Martínez Hernández** con **ID1805-1988-00320** describen las actividades que se realizaron en el departamento de DIMAJ "división municipal de agua y saneamiento de Jocón" en el mes de noviembre de 2021 las cuales fueron coordinadas por el técnico municipal asignado al área, dichas actividades se desarrollaron con el objetivo de brindar un mejor servicio a los pobladores de las diferentes comunidades, llevando proyectos de agua potable y así garantizar una mejor calidad de vida a los comunitarios.





N°	ACTIVIDAD REALIZADA	PROCEDIMIENTO
1	Inicio proyecto sistema de agua potable comunidad de jaguas arriba.	La comunidad de jaguas arriba fue beneficiada con el proyecto sistema de agua potable ya que la comunidad de jaguas arriba no contaba con un sistema de agua potable eficiente que cubriera la necesidad del vital líquido de los comunitarios. Con este proyecto se beneficia 60 familias
2	Entrega de material ayuda social	Se entregó material a representante de la comunidad de jaguas arribas.
3	Limpieza de tanque de almacenamiento de agua potable sistema de la zona urbana	Se realiza esta actividad periódicamente para brindar un mejor servicio para evitar problemas relacionados al uso del agua
4	Atender visitas en oficina	Atender a las diferentes visitas de las diferentes comunidades y de la zona urbana de Jocón
5	Entrega de personería jurídica para 12 juntas administradora de agua potable y saneamiento.	Es muy importante que las juntas de agua tengan su personería jurídica. Solo con la obtención de una personería jurídica, gozan de representación legal que les permite autogestionarse y ser dueños legales del sistema de agua según los artículos N° 18 y 51 de la ley marco del sector agua potable y saneamiento
6	Se reporta los ingresos por servicios públicos.	Son ingresos por pago de servicios públicos ya sea por conexión o reconexión de agua potable o pago de derecho de pegue de alcantarillado sanitario y pago tarifario mensual.



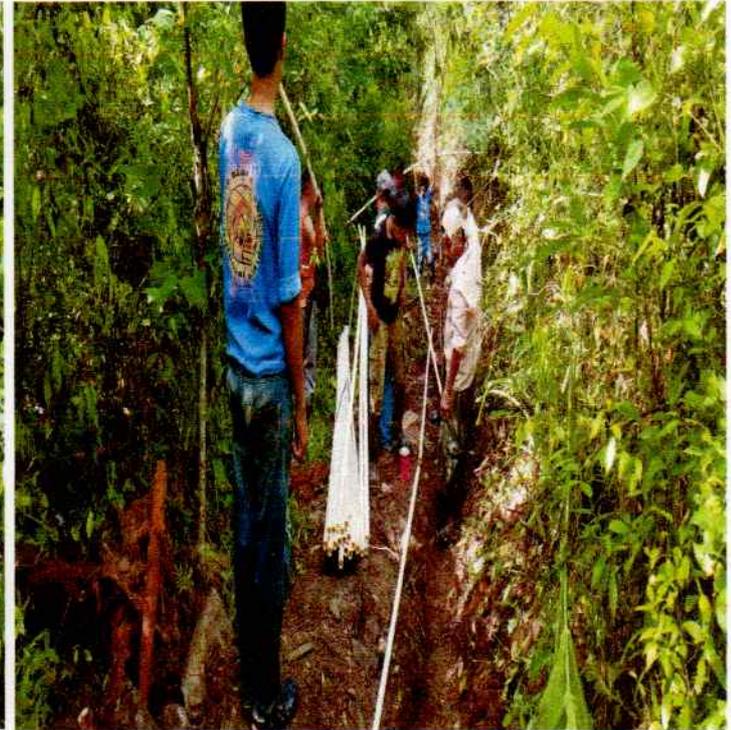
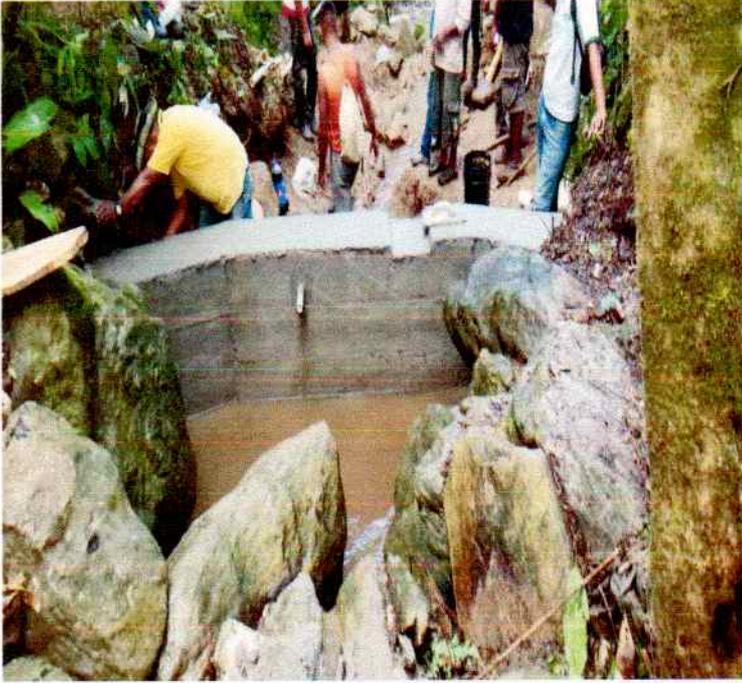


# ANEXOS

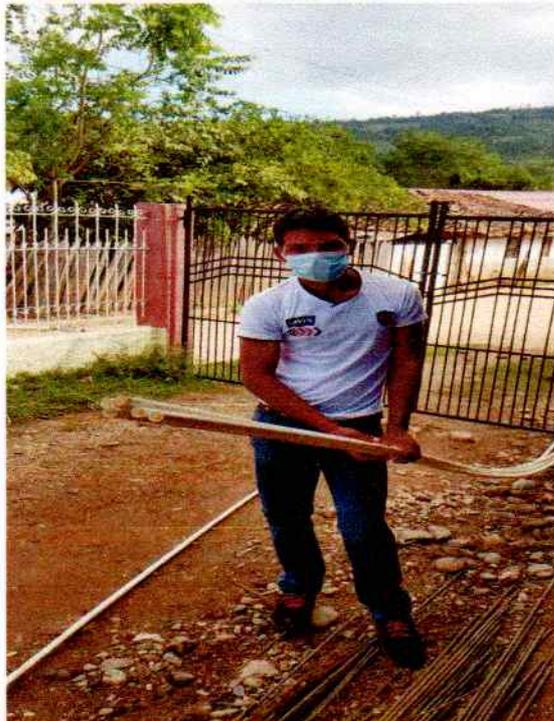
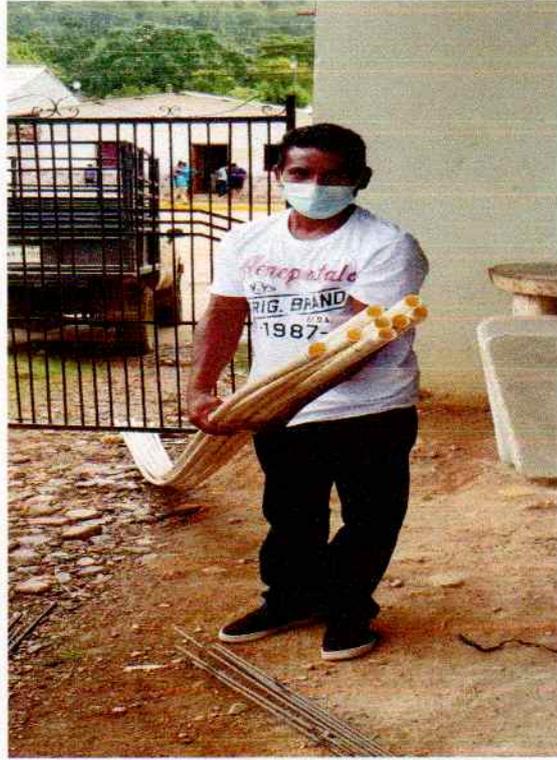


Proceso de construcción sistema de agua potable jaguas arriba





Evidencia de entrega de manera de ayuda social





**TECNICO DIMAJ**